

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

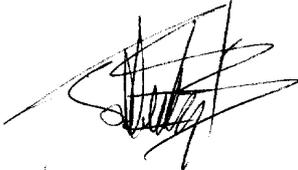
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SAN IGNACIO S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA SAN IGNACIO S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Marzo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002021 de 08 de Mayo de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se le agrega lo siguiente:

“ARTICULO TRES.- A continuación del literal K) el literal L) Comercializar, distribuir, producir, importar, exportar productos químicos artificiales o naturales, destinados a la industria, ganadería, agricultura, horticultura, silvicultura; resinas artificiales en estado bruto o procesadas, materias plásticas en estado bruto o procesadas...”

Quito, 08 de Mayo de 2007



Susana Elina Narváez Terán.  
Especialista Jurídico

EXP. 157052  
Tr. 01.1.07.000501